Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 DIC. 2023

VISTO el Expediente MS-E-38372-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de seis (6) monitores multiparamétricos destinados a la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 180/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 167/23 - 525 (N° de orden 26).

Que se recibieron ofertas de las firmas DROGUERÍA IBSA, CUIT N° 30-71109470-5, BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT N° 20-23462969-8, GRIENSU SA, CUIT N° 30-52649846-8, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT N° 20-12284563-0 y SALVAT JOSE ANDRES, CUIT N° 20-12833729-7.

Que los oferentes DROGUERÍA IBSA, CUIT N° 30-71109470-5 y BOGDANICH MARIANO GERMAN, CUIT N° 20-23462969-8 desistieron de sus ofertas presentadas oportunamente.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 118, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SALVAT JOSE ANDRES, CUIT N° 20-12833729-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($ 8.389.140,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que asimismo no corresponde avalar la oferta de la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO, CUIT 20-12284563-0, renglón N° 1 por no ajustarse a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2265/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
Y MEDICINA COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 167/23 - 525, por la adquisición de seis (6) monitores multiparamétricos destinados a la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SALVAT JOSE ANDRES, CUIT N° 20-12833729-7, renglón N° 1, por un monto total de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA CON 00/100 ($ 8.389.140,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9009UG, UGC UC9009, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.P.S. y M.C. N° 000168 /23.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Atención Primaria
de la Salud y Medicina Comunitaria